

## ¿OTRO ELEFANTE BLANCO?

Escrito por CRUZ ROMERO

Jueves, 29 de Septiembre de 2011 15:34

---

{vozstart}



## ¿OTRO ELEFANTE BLANCO?

“EN ESTE MUNDO TRAIADOR, NADA ES VERDAD NI ES MENTIRA;

TODO ES SEGÚN DEL COLOR DEL CRISTAL CON QUE SE MIRA”.

**“Cuando más corrompido es el Estado, más numerosas son las leyes.”**

**Cayo Cornelio Tácito (Roma?, h. 55-?, h. 117) Historiador romano.**

## ¿OTRO ELEFANTE BLANCO?

Escrito por CRUZ ROMERO

Jueves, 29 de Septiembre de 2011 15:34

---

**Muy estimados lectores**, nuevamente los mexicanos somos espectadores de la manera en que el sistema político pretende darle un maquillaje político-electoral, a nuestro sistema de procuración de justicia.

**Y es que resulta** que ahora se inventó otra figura “patito” dentro del sistema jurídico denominada: “La Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos”, la cual comenzara a funcionar en la primera semana de octubre, cuyos empleados serán personal de la Procuraduría General de la República que operaron programas para estos afectados.

El argumento que usa el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SG), Felipe Zamora, es el siguiente: Según el funcionario del gobierno federal en turno, la nueva procuraduría no intentará suplir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), sino que la complementa en las tareas de este ámbito. No buscamos duplicar funciones de nadie; la procuraduría pretende coordinar mejores acciones, particularmente respecto a la participación de la CNDH y de las comisiones de los estados.

Ante la preparación de la nueva instancia, el gobierno federal se comprometió a elaborar una lista amplia y detallada de todos los casos de desaparecidos en el contexto de los hechos

## ¿OTRO ELEFANTE BLANCO?

Escrito por CRUZ ROMERO

Jueves, 29 de Septiembre de 2011 15:34

---

violentos ocurridos en los últimos años. Pretende también elaborar protocolos de atención a los afectados e impulsar redes de información.



ASALTO A MANO ARMADA	SECUESTRO AGRAVADO	CORRUPCIÓN GOBERNAMENTAL
		
DE 2 A 20 AÑOS	DE 2 A 40 AÑOS	INGRESOS DE MÁS DE \$10,000,000.00

Respecto al traslado de recursos humanos y materiales, comentó: “de entrada se transfieren los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos con que cuentan la PGR y la Secretaría de Seguridad Pública para atender a las víctimas. Además, atraerá algunas funciones de Gobernación que actualmente están en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por otro lado, tenemos un punto de vista diverso sobre el mismo tema, el cual, desde mi óptica

## ¿OTRO ELEFANTE BLANCO?

Escrito por CRUZ ROMERO

Jueves, 29 de Septiembre de 2011 15:34

---

jurídica es correcto. Y es el del el primer visitador general de la CNDH, Luis García López-Guerrero, quien enfatizo muy acertadamente que el órgano de reciente creación podría duplicar funciones con otras instancias similares, ya que fue creado sin definir las competencias de cada uno y sin hacer una labor de reingeniería jurídica y financiera para darle viabilidad.

En días pasados, mediante una entrevista telefónica con el diario “La Jornada”, señaló que la idea de crear una procuraduría de este tipo es loable, tomando en cuenta que cada año se cometen entre 12 y 15 millones de delitos en el país, y la mayoría de las víctimas han sido objeto del más duro olvido institucional de los servidores públicos. Explicó que la creación de la nueva procuraduría implica desincorporar las funciones de otras instancias de atención a víctimas, lo que sólo es posible mediante un trabajo completo de reingeniería financiera y jurídica.

Sin embargo, hay que recordarle a todos aquellos colegas que están en la nómina gubernamental; que es una obligación “constitucional del estado mexicano” de acuerdo con los artículos 21 y 102 apartado A de nuestra carta magna, investigar y perseguir los delitos de este país, y posteriormente a través de la acreditación del cuerpo del delito y la presunta responsabilidad, restaurar las garantías que le fueron vulneradas a una persona por la comisión de un ilícito. Lo cual significa que no es necesaria la creación de dicha procuraduría (por eso existe la figura del ministerio público), que solo implica un gasto innecesario, así como también seguir engordando el aparato burocrático de este país, sin resultados efectivos y tangibles.

## ¿OTRO ELEFANTE BLANCO?

Escrito por CRUZ ROMERO

Jueves, 29 de Septiembre de 2011 15:34

---

{vozmeend}